



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1789  
Pucón, 22/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

**DECRETO**

Al: Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: JOHANA DIAZ ALLENDES Rut C. 00000000  
: 30,000 TREINTA MIL PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 22/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1084	18/06/2009	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	6,500,000
Total Compromiso	4,345,760
Saldo No Comprometer	2,154,240

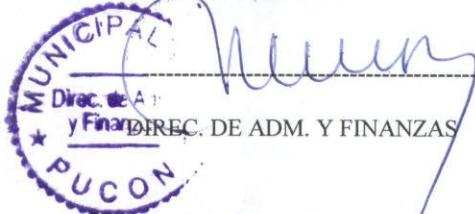
*Ilustre*

33886

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADORA





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1084  
PUCON, 18 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el  
**REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) JOHANA DEL PILAR DIAZ ALLENDES.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

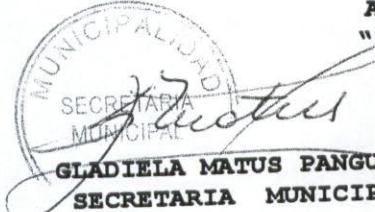
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) JOHANA DEL PILAR DIAZ ALLENDES, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en RAMON GUIÑEZ N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$30.000 (TREINTA MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
GLADYS MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms. -

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

  
CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5742
DEVENGADO N° 2543
DECRETO N°

  
MAGDALENA OLIVA CERDA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ITEM 2401.007.001 -- 6500000  
TOTAL AUTORIZADO \$ 6500000  
MONTO PAGADO \$ 4395760  
INCLUIDO PAGO DECRETO \$ 4395760  
SALDO POR PAGAR \$ 2104240

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE



## Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 04.06.09.

Nombre del Solicitante: Johanna del Pilar Gómez Allendes.

Cedula de Identidad: ..... Fecha de Nac.: 06.09.1980.

Estado Civil: casada

Pareja: Samuel Hernández Villaseca

Actividad: dueña de casa

Domicilio: Panón frnq. 12

Peticion: Ayuda económica para pasaje a Temuco y atención  
médica de su hijo

FIRMA: .....

### INFORME SOCIAL

